

**ACTA NÚMERO 91.**

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO**

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO**

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 1 Primero de junio de 2023 dos mil veintitrés, Presidencia de la Diputada Julieta García Zepeda. La Presidenta declaró que atendiendo a la situación presentada de gravedad e imposibilidad para poder celebrar las sesiones previamente convocadas para ese día 1 primero de junio de 2023, y en atención al escrito signado por la totalidad de las y los diputados presentes al

interior del Recinto del Poder Legislativo, mediante el cual solicitan se realicen dichas sesiones extraordinarias de Pleno previstas para el día de hoy 1 de junio de la presente anualidad en sede alterna ubicada en avenida Plan de Ayala número 1300 en la Tenencia Jesús del Monte, y así garantizar la seguridad e integridad de las y los diputados. Es por ello que con fundamento en los artículos 25 último párrafo 32 y 33 fracciones XIX y XXXIII, y demás relativos de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en votación económica la habilitación de esta sede a fin de celebrar la presente sesión extraordinaria; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 21 veintiuno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, APROBADO y en consecuencia, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, siendo las 12:50 doce horas, con cincuenta minutos, la Presidenta declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente: **ORDEN DEL DÍA : I. LECTURA DEL INFORME DE INASISTENCIAS DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO 2023. II. DAR CUENTA DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE REVOCACIÓN DE MANDATO, EN CONTRA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARÍCUARO, MICHOACÁN. III. PRIMERA LECTURA, DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN**

**SU CASO DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RESPECTO LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA DE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO PRESENTADA EN CONTRA DEL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.** Al término de la lectura, la Presidenta sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 21 veintiún votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento del Primer Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura al Informe de Inasistencias de los Diputados integrantes de la Septuagésima Quinta Legislatura, correspondiente al mes de Mayo de 2023; terminada la lectura, la Presidenta declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado. En atención del Segundo Punto del Orden del Día, la Presidenta hizo del conocimiento a esta Soberanía, la Recepción de la Solicitud de Revocación de Mandato, en contra del Presidente Municipal de Erongarícuaro, Michoacán y ordenó su turno a la Comisión Jurisdiccional, para estudio, análisis y dictamen de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado. En atención del Tercer

Punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaría dar primera lectura, a Iniciativa con Carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, la Presidenta manifestó toda vez que la Iniciativa con carácter de Dictamen había recibido su primera lectura, y había sido presentada con trámite de dispensa de su segunda lectura, por considerarse de urgente y obvia resolución, la Presidenta con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió en VOTACIÓN ECONÓMICA, si era de dispensarse el trámite de su segunda lectura; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 22 veintidós votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró APROBADO, se dispensa el trámite de su segunda lectura, y sometió a discusión la iniciativa con carácter de Dictamen, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en pro del Dictamen al Diputado Fidel Calderón Torreblanca y Oscar Escobar Ledesma y para rectificación de hechos al Diputado Baltazar Gaona García; terminada la intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, la Presidenta

sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación el Diputado Baltazar Gaona García, reservó los artículos 224, 348, asimismo, reservó para adicionar el artículo undécimo transitorio, para adicionar el artículo décimo noveno transitorio y para adicionar el artículo vigésimo transitorio; de igual manera, la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, reservó el artículo 294 fracción II; de igual forma, el Legislador Fidel Calderón Torreblanca, reservó el artículo décimo quinto transitorio; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados”*; posteriormente, la Presidenta concedió el uso de la palabra al Diputado Baltazar Gaona García, quien reservó el artículo 224; al término de la intervención, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 9 nueve votos a favor, 11 once votos en contra y 4 cuatro abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Desechado en lo particular el artículo 224, reservado por el Diputado Baltazar Gaona García”*; en consecuencia, la Presidenta sometió en votación

nominal el artículo 224 conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo particular el artículo 224 conforme al Dictamen”*; posteriormente, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, quien reservó el artículo 294 fracción II; al término de la intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 14 catorce votos a favor, 8 ocho votos en contra y 1 una abstención; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo particular el artículo 294 fracción II, reservado por la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín”*; posteriormente, la Presidenta concedió el uso de la voz al Diputado Baltazar Gaona García, quien reservó el artículo 348; quien manifestó que retiraba esa reserva y asimismo, retiraba los artículos transitorios reservados para adicionar undécimo transitorio, el décimo noveno transitorio y el vigésimo transitorio; en consecuencia, la Presidenta sometió en votación nominal el artículo 348 conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría

recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo particular el artículo 348 conforme al Dictamen”*; posteriormente, la Presidenta declaró toda vez que el Diputado Baltazar Gaona García, había retirado el artículo undécimo transitorio; en consecuencia, la Presidenta sometió en votación nominal el artículo undécimo transitorio conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo particular el artículo undécimo transitorio conforme al Dictamen”*; a continuación, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Congresista Fidel Calderón Torreblanca, quien reservó el artículo décimo quinto transitorio; al término de la intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al proyecto de artículo reservado; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión el proyecto de artículo, solicitándoles que quienes deseaban hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió en votación nominal el proyecto de artículo reservado e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 5 cinco votos a favor, 13 trece votos en contra y 6 seis abstenciones; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Desechado en lo particular el artículo décimo quinto transitorio, reservado por el Diputado Fidel Calderón Torreblanca”*; en consecuencia, la Presidenta

sometió en votación nominal el artículo décimo quinto transitorio conforme al Dictamen, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; acto continuo, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo particular el artículo décimo quinto transitorio conforme al Dictamen”*; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos. En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo respecto a la Declaración de Procedencia de la Denuncia de Juicio Político presentada en Contra del Titular de la Auditoría Superior de Michoacán, elaborado por las comisiones de Gobernación, y de Puntos Constitucionales; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta con fundamento en el artículo 266 fracciones III y V, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en votación nominal, por lo que, pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos así como el sentido de su voto y solicitó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado, el cual fue de 23 veintitrés votos a favor, 0 cero votos

en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: “*Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo respecto a la declaración de procedencia de la denuncia de juicio político presentada en contra del Titular de la Auditoría Superior de Michoacán*”; y ordenó se elaborara el Acuerdo, se notificara y fuera turnado a la Comisión Jurisdiccional incluyendo el expediente, el Dictamen y sus anexos, integro a fin de dar inicio al juicio político y se cumpliera conforme al mismo. Agotado el Orden del Día, la Presidenta ordenó se levantara la Sesión, siendo las 17:28 diecisiete horas con veintiocho minutos. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Barragán Vélez Juan Carlos, Calderón Torreblanca Fidel, Cortes Mendoza David Alejandro, De los Santos Torres Daniela, Escobar Ledesma Oscar, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Franco Carrizales Anabet, Galindo Pedraza J. Reyes, Gaona García Baltazar, García García Luz María, García Zepeda Julieta, Hernández Morales Liz Alejandra, Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Núñez Aguilar Ernesto, Núñez Ramos María de la Luz, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, Salas Sáenz Máyela del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela y Zurita Ortiz Víctor Hugo. Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los congresistas Manríquez González Víctor Manuel, Díaz Chagolla María Guadalupe, Anaya Ávila Hugo, Contreras Correa Felipe de Jesús, Beamonte Romero Rocío y Hernández Íñiguez Adriana. Con fundamento en el artículo 11 fracción V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, justificaron

su falta a la Sesión las y los diputados Flores Adame Samanta, Gallardo Mora  
Julieta Hortencia, López Pérez Margarita, Ríos Torres Ma. Guillermina, Tapia  
Reyes Gloria del Carmen y Villanueva Cano Andrea.- - - - -

**PRESIDENTA**

**DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA.**

**PRIMERA SECRETARIA**

**DIP. DANIELA DE LOS SANTOS  
TORRES.**

**SEGUNDA SECRETARIA**

**DIP. LIZ ALEJANDRA HERNÁNDEZ  
MORALES.**

**TERCERA SECRETARIA**

**DIP. ANA BELINDA HURTADO MARÍN.**